

Asunto: propuesta de resolución

Visto el expediente sancionador de referencia, seguido contra Miguel García Muñoz, por supuesta infracción a la legislación de Animales Domésticos he acordado de conformidad con lo establecido en el art. 18 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la siguiente Propuesta de resolución:

Hechos

1.- Con fecha 02/07/06 se formuló denuncia contra Vd. por supuesta infracción a la legislación de Animales Domésticos

2.- Con fecha 11/12/06 se acuerda iniciación del procedimiento sancionador, siendo notificado el mismo al interesado quien no formuló alegaciones contra el mismo.

Hechos probados

Transportar en vehículo con matrícula TO-8180-O, 4 perros Galgo sin espacio suficiente y en malas condiciones higiénico-sanitarias, careciendo 1 de ellos de identificación. Hechos denunciados el día 2 de julio de 2006 a las 9,30 horas en el coto 10.950 término municipal de Nambroca.

Fundamentos de derecho

1.- Los hechos que, tras la apreciación conjunta de los datos y elementos de prueba existentes en el expediente, se consideran probados, son constitutivos de una infracción prevista en el: art. 25.1.e) de la 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos, de la que es autor el expedientado.

En consecuencia de lo anterior, el Instructor que suscribe Propone:

Se sancione a Miguel García Muñoz con:

Multa de 60 euros

Indemnización de 0 euros

Total 60 euros

Medidas complementarias:

Relación de documentos obrantes en el expediente:

Documentos generados

DSJ060-Iniciación de Procedimiento Sancionador

DSJ080-Ayuntamiento Aviso de Iniciación de Procedimiento Sancionador

DSJ090-DOCM Publicación del Inicio de Expediente Sancionador

DSJ150-Informe de Ratificación

DSJ210-Propuesta de Resolución

DSJ400-Carta de Pago

DSJ240-Ayuntamiento Publicación de la propuesta de resolución

Documentos recibidos

Informe de Ratificación.

Toledo, 17 de mayo de 2007

El Delegado Provincial  
GUSTAVO MARTÍN AGUADO

\*\*\*\*\*

### Consejería de Bienestar Social

**Resolución de 23-05-2007, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a la Convocatoria pública que regula la Orden de la Consejería de Bienestar Social, de 01-12-2006, por la que se establecen las bases de convocatoria de Subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla-La Mancha, durante el año 2007.**

Conforme a lo estipulado en la Base Décima de la mencionada Orden se da publicidad a las subvenciones concedidas a distintas Entidades para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento de Voluntariado.

Albacete, 23 de mayo de 2007

El Delegado Provincial  
JUAN RAMÓN NAVARRO NAVARRO

Resoluciones concedidas:

Nombre de la entidad: ACCEM  
Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 6.650,00 euros

Nombre de la entidad: ACOTE  
Finalidad: Programa de voluntariado en centros y hospitales  
Cuantía concedida: 6.630,00 euros

Nombre de la entidad: AFA (Sierra del Segura)  
Finalidad: Promoción del voluntariado con enfermos de Alzheimer  
Cuantía concedida: 2.000,00 euros

Nombre de la entidad: AFA HELLIN  
Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 2.200,00 euros

Nombre de la entidad: AFAEPS  
Finalidad: Promoción y Apoyo del voluntariado en salud mental  
Cuantía concedida: 3.570,00 euros

Nombre de la entidad: AFIBROVI  
Finalidad: Promoción y Fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 2.040,00 euros

Nombre de la entidad: Albacete ACOGE

Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado con inmigrantes  
Cuantía concedida: 11.220,00 euros

Nombre de la entidad:AMAC  
Finalidad: Fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 4.335,00 euros

Nombre de la entidad: AMIAB  
Finalidad: Servicio de voluntariado para personas con discapacidad física  
Cuantía concedida: 3.774,00 euros

Nombre de la entidad: APACEAL  
Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado y sensibilización social  
Cuantía concedida: 3.264,00 euros

Nombre de la entidad: Asociación Familiares y enfermos Párkinson La Roda  
Finalidad: Voluntariado social y enfermos de Parkinson  
Cuantía concedida: 2.550,00 euros

Nombre de la entidad: Asociación Familiares y enfermos Párkinson Villarrobledo  
Finalidad: Actividades de voluntariado de familiares y enfermos de Párkinson  
Cuantía concedida: 2.000,00 euros

Nombre de la entidad: Asociación Española Contra el Cáncer  
Finalidad: Captación, formación y seguimiento del voluntariado  
Cuantía concedida: 5.304,00 euros

Nombre de la entidad: ASPRONA  
Finalidad: Captación y formación del voluntariado en s.residenciales y c.ocio  
Cuantía concedida: 2.004,00 euros

Nombre de la entidad: ASPROSPORT  
Finalidad: Apoyo y coordinación del voluntariado  
Cuantía concedida: 2.550,00 euros

Nombre de la entidad: Cáritas Diocesana de Albacete  
Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 18.564,00 euros

Nombre de la entidad: Club Deportivo ADAPEI  
Finalidad: Vive el voluntariado  
Cuantía concedida: 2.550,00 euros

Nombre de la entidad: Club Deportivo Básico San Ginés  
Finalidad: Promoción y fomento del voluntariado  
Cuantía concedida: 2.550,00 euros

Nombre de la entidad: Delegación Diocesana de Escultismo de Albacete  
Finalidad: Promoción sensibilización y apoyo al voluntariado  
Cuantía concedida: 1.600,00 euros

Nombre de la entidad: Médicus Mundi  
Finalidad: Fomento de la acción voluntaria en Albacete y provincia  
Cuantía concedida. 4.590,00 euros

Nombre de la entidad: Plataforma Voluntariado de Caudete  
Finalidad: Actividades de promoción del voluntariado  
Cuantía concedida. 6.120,00 euros

Nombre de la entidad: Romero Centro de Comercio Justo  
Finalidad: Formación y dirección de voluntarios 2007  
Cuantía concedida: 7.650,00 euros

Nombre de la entidad: Teléfono de la Esperanza  
Finalidad: Formación y sensibilización hacia el voluntariado  
Cuantía concedida: 11.220,00 euros

Nombre de la entidad: VAS  
Finalidad: Actividades de voluntariado  
Cuantía concedida. 6.630,00 euros

Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Albacete  
Finalidad: Promoción del voluntariado juvenil en la Dehesa  
Cuantía concedida: 18.200,00 euros

Nombre de la entidad: Ayuntamiento

de Casas Ibáñez  
Finalidad: Promoción y fomento de voluntariado  
Cuantía concedida: 1.275,00 euros

Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Hellín  
Finalidad: Actividades de voluntariado  
Cuantía concedida: 4.590,00 euros

Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Minaya  
Finalidad: Voluntariado 2007  
Cuantía concedida: 2.040,00 euros

\*\*\*\*\*

### Consejería de Vivienda y Urbanismo

**Resolución de 21-05-2007, de la Delegación Provincial de Vivienda y Urbanismo de Guadalajara, por la que se publican las ayudas económicas directas concedidas durante el mes de abril de 2007 en materia de vivienda y suelo, en el ámbito del sector protegido de vivienda.**

Las ayudas establecidas en los planes estatales vigentes, cuyas disposiciones reguladoras son el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio (BOE número 166 del 13/07/05) y Decreto 38/2006, de 11 de abril (DOCM número 79 de 14/04/06), en lo que atañe a las ayudas estatales cuya gestión de recono-

cimiento se lleva a cabo por la Consejería de Vivienda y Urbanismo y abono por parte del Ministerio de Vivienda; y las ayudas directas financiadas con cargo a los fondos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reguladas en el Decreto 38/2006, configuran un sistema completo de ayuda a la vivienda y asimismo las concedidas al amparo de Planes de Vivienda anteriores.

Por otro lado, el Decreto 2/1991, de 15 de enero, regula el Régimen General de concesión de subvenciones. El artículo 2 del mismo, establece que las subvenciones, a que se refiere el citado Decreto, se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

En consecuencia, esta Delegación Provincial dispone:

Primero: Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación de las ayudas concedidas en el mes de abril de 2007 en las distintas modalidades que se establecen en los Anexos de la presente resolución.

Segundo: El pago de las subvenciones concedidas, queda supeditado al cumplimiento de las obligaciones derivadas para el beneficiario en las disposiciones reguladoras.

Guadalajara, 21 de mayo de 2007  
El Delegado Provincial  
ABILIO E. MARTÍN BLÁNQUEZ

Ayudas a la V.P.O. en el mes de abril al amparo del Decreto 3/2004 y 113/2002

Expediente	Propietario	Subvención
19-9E-0-002/05-001-E	Adrián Agustín Díaz	21.805,16
19-9E-0-002/05-002-E	Stoyan Slavtchen Gueorguiev	29.030,64
19-9E-0-002/05-003-E	Angela Pérez Carmona	22.559,65
19-9E-0-002/05-004-E	Cristian Herranz Guillen	29.068,31
19-9E-0-002/05-005-E	Víctor Baviano García	21.832,55
19-9E-0-002/05-006-E	Jacinto García Suita	29.030,64
19-9E-0-002/05-012-E	Javier Ablanado Justo	22.559,65
19-9E-0-004/05-002-E	José Antonio Martín Avilés	29.030,64
19-9E-0-004/05-003-E	Yolanda García Suita	29.068,31
19-9E-0-004/05-006-E	Verónica Sánchez Santamaría	22.597,32
19-9E-0-004/05-009-E	Angela Baviano Rodríguez	29.068,31
19-9E-0-004/05-010-E	Mª Luisa Jiménez Reinosa	29.068,31
19-9E-0-004/05-011-E	Gema de los Angeles Matas Torollo	21.805,16
19-9E-0-004/05-012-E	Jorge Valero Torollo	19.732,55
19-9E-0-004/05-015-E	Rosario López Ordiz	29.030,64
19-9E-0-004/05-020-E	Inmaculada Fuensanta Fernández	
Total 16 ayudas reconocidas.....		407.120,39